

DECRETO EXENTO N° 3.808

PARRAL, 24 Jun 2016

**VISTOS:**

- 1).- El DFL N° 1-3063 del año 1980 del Ministerio del Interior.
- 2).- Resolución N° 520 de Contraloría General de la República.
- 3).- Decreto Exento Siaper N° 678, de fecha 04 de mayo del año 2016, el cual, designa como Secretaria Subrogante Municipal a doña María Inés Soto Cerda.
- 4).- Sesión Ordinaria del Concejo Municipal del día 14 de junio del año 2016.
- 5).- Decreto Afecto N° 1897 de fecha 17.12.2015 que aprueba presupuesto año 2016.
- 6).- El Decreto Exento N° 6220, de fecha 24 de junio de 2015, el cual, designa el orden de subrogancia, por ausencia formalizada de la Sra., Paula Retamal Urrutia, Alcaldesa de la comuna de Parral.
- 7).- Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, sus modificaciones posteriores y legislación vigente.-

**CONSIDERANDO:**

**Que**, la Ley N° 19.378 Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal establece en el artículo 45° que, *"Con la aprobación del Concejo Municipal, la entidad administradora podrá otorgar a sus funcionarios asignaciones especiales de carácter transitorio. Dichas asignaciones podrán otorgarse a una parte o a la totalidad de la dotación de salud y fijarse de acuerdo con el nivel y la categoría funcionaria del personal de uno o más establecimientos dependientes de la municipalidad, según las necesidades del servicio. En cualquier caso, dichas asignaciones deberán adecuarse a la disponibilidad presupuestaria anual de la entidad administradora. Estas Asignaciones transitorias durarán, como máximo, hasta el 31 de diciembre de cada año"*.

**Que**, en sesión ordinaria del Concejo Municipal de fecha 14 de junio del año 2016, fueron aprobadas dichas asignaciones.

**DECRETO:**

**1.- ESTABLEZCASE**, asignación transitoria para la siguiente funcionaria, Médico Cirujanos del Departamento de Salud, de acuerdo a lo establecido en el artículo 45° de la Ley 19.378 Estatuto Administrativo de Atención Primaria:

NOMBRE	HORAS JORNADA SEMANAL	MONTO ASIGNACION
CACERES VASQUEZ DIANA	44	787.870

2.- ESTABLEZCASE, que esta asignación comienzan a regir a contar del 01 al 30 de junio del año 2016.

ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.-



*Alejandra Roman Clavijo*  
ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO  
★ SECRETARIA MUNICIPAL



*Ivan Damino Hernandez*  
IVAN DAMINO HERNANDEZ  
ALCALDE (S) DE PARRAL

IDH/ARC/ECH/GSF/JAO/ifc  
DISTRIBUCIÓN

- 1.- Oficina de Partes
- 2.- Archivo Finanzas Depto Salud
- 3.- Archivo Personal Depto Salud
- 4.- Archivo.